



Resolución N° 025/2021

Montevideo, 28 de octubre de 2021

VISTO: La necesidad de actualizar el precio del servicio de testimonios que se brinda a los usuarios.-----

RESULTANDO: Que la última actualización de este servicio se realizó en enero de 2010 y es menester un ajuste de los mismos a partir del 15 de noviembre de 2021.-----

CONSIDERANDO: Es pertinente dictar el acto administrativo por el cual se actualizan los precios de este servicio.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo previsto en el artículo 344 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.-----

**EL DIRECTOR DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
RESUELVE:**

1º) APROBAR a partir del 15 de noviembre de 2021 el precio del servicio de testimonio que se brinda a los usuarios según el siguiente detalle:

- De 1 a 50 hojas:\$ 400 (pesos uruguayos cuatrocientos);
- De 51 a 100 hojas: \$ 600 (pesos uruguayos seiscientos);
- De 101 a 500 hojas: \$ 900 (pesos uruguayos novecientos);
- De 501 hojas en adelante:\$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos).

2º) PASE a la División Servicios Administrativos – Sección RRHH, a efectos de notificar a: Tesorería, División Documentación – Sala de Consultas y Archivo Judicial. Cumplido, siga al Dpto. Financiero Contable y archívese.-----


ALBERTO UMPIÉRREZ
DIRECTOR